



NORMATIVA DE CONVIVENCIA 2011

REGLAMENTO INTERNO

Estimadas familias:

Estamos convencidos de que nuestra tarea sólo será exitosa si nuestras propuestas son compartidas con padres y alumnos y que es imposible concretarlas si no establecemos claramente los valores sobre los que se sustentará nuestros acuerdos sobre la “convivencia”. Por eso consideramos imprescindible que las normas establecidas sean conocidas, meditadas y cumplidas por todas la comunidad educativa.

Debemos destacar que no hay disciplina sin:

- Hábitos de orden
- Concentración
- Método
- Coherencia
- Esfuerzo
- Autogobierno
- Constancia
- Renuncia

Y que la Autoridad supone:

- Respeto
- Servicio a la comunidad
- Criterio lógico
- Respaldo a la aplicación de sanciones
- Conducción

La convivencia involucra a todos los miembros de la comunidad educativa; cada uno de ellos desempeñando clara y fielmente sus roles y funciones, sin apartarse de los valores establecidos, dentro de un clima de libertad y respeto mutuo.

¿CÓMO LO LOGRAMOS?

Teniendo en cuenta aspectos relacionados con los siguientes puntos:

1. HORARIOS

PRIMARIA	INICIAL
Entrada	Entrada
Mañana: 8:15 hs. Tarde: 13:30 hs	Mañana: 9:00hs. Tarde: 14:00hs
Salida	Salida
Mañana: 12:30hs. Tarde: 16:30 hs	Mañana: 12:15hs. Tarde: 16:45 hs

- * Los alumnos del Nivel Inicial ingresan con sus docentes y la maestra celadora.
- * Los alumnos de Primaria ingresan solos al establecimiento.
- * Los padres no pueden acceder a las aulas o salas sin previa autorización de Dirección o Secretaría.

2. ASISTENCIA Y PUNTUALIDAD

Solicitamos tomar las previsiones necesarias para que los alumnos lleguen a tiempo a la escuela.

- * Para ser evaluado y calificado el alumno debe reunir el 80% de asistencia en cada bimestre.

3. INASISTENCIA Y TARDANZAS

* Por causas particulares el alumno tendrá inasistencia injustificada, salvo caso enfermedad debidamente justificada por médico. A las cuatro llegadas tarde se computara un ausente.

INICIAL-PRIMARIA

Puntualidad al ingresar a la Institución

*A las 8:15hs.(Primaria)/9.00hs. (Inicial) izamos la bandera y nos saludamos.

*Llegar tarde implica que se produzca desorden en el momento del intercambio diario de la sala/grado.

Ingreso durante o finalizada la Jornada Matutina

*El alumno que tiene turnos con el pediatra, odontólogo o por causas que ameritan justificación la ausencia no puede ingresar a la sala/grado a mitad de mañana.

*Si no asistió en el turno mañana, debe ingresar en el horario del almuerzo a las 12:15hs para Inicial/12:30hs.para Primaria o a las 13.30hs.para Primaria/14:00hs para Inicial, horarios en que se reanudan las actividades de la tarde.

Ingreso por la tarde en Sala de 3, 4 y 5 años

*El alumno que por alguna razón no ha podido concurrir en el turno mañana no puede optar o compensar por la tarde salvo autorización previa comunicándose por la mañana con Dirección.

Ingreso por la tarde de Jordana Simple en Sala de 3 y 4 años con opción al turno tarde

*El alumno que desea quedarse por la tarde se deberá avisar al docente al ingresar a la escuela y además es necesario que se le comunique a través del cuaderno de comunicaciones.

Retirarse durante la jornada escolar

*El alumno que se retire durante la jornada escolar motivado por razones ineludibles deben ser autorizados por la Dirección o Secretaría Pedagógica y será solicitada a través del cuaderno de comunicaciones.

Práctica de Educación Física y Deportes

*En los casos en que el alumno no pueda hacer temporariamente Educación Física o practicar deporte presentará una certificación médica que lo acredite.

*El alumno que no pueda concurrir al Campo de Deportes sea cual fuera la razón no podrá permanecer en el Instituto por lo tanto deberá retirarse antes o después del almuerzo según al nivel que le corresponde.

4. RETIRO DE LOS ALUMNOS

Aquellos que no posean en la escuela la debida autorización no se retirarán hasta que la persona autorizada se haga presente. Las autorizaciones por teléfono, por correo electrónico y por fax no tienen validez.

5. PERTENENCIAS

La Institución, autoridades y docentes no se hacen responsables de pérdida o rotura de objetos personales de alumnos.

6. UNIFORME

Dado que la vestimenta caracteriza expresamente la pertenencia del alumno al colegio, deberá respetarse cuidadosamente lo que a continuación se precisa. Así mismo y para una clara identificación todas las prendas deben llevar apellido.

El uso del uniforme es de carácter obligatorio.

UNIFORME DE INICIAL

PERÍODO DE PRIMAVERA-VERANO

Varones

- *Short reglamentario
- *Remera reglamentaria manga corta
- *Medias blancas
- *Zapatillas deportivas blancas/negras

Mujeres

- *Pollera pantalón reglamentaria
- *Remera reglamentaria manga corta
- *Medias blancas
- *Zapatillas deportivas blancas/negras

PERÍODO INVERNAL

Varones y mujeres

- *Equipo deportivo reglamentario que consta de pantalón y campera
- *Remera reglamentaria manga corta/larga
- *Medias blancas
- *Zapatillas deportivas blancas/negras

UNIFORME DE PRIMARIA

Varones:

- * Pantalón gris de uniforme escolar color gris topo, remera reglamentaria de manga corta/larga, pulóver azul marino escote en V, zapatos negros, medias azules marino tres cuartos.

Mujeres:

- * Pollera escocesa, remera reglamentaria manga corta/larga, pulóver azul marino escote en V, zapatos negros, medias azules marino tres cuartos ó largas azules.

Los días de Educación Física-Campo de Deportes:

- * Equipo deportivo de verano/invierno (**ídem Inicial**)
- * No está permitido el uso de camisetas de fútbol.

PARA TODOS LOS NIVELES

* **La campera de invierno:** polar reglamentario de la escuela o campera de abrigo tipo escolar azul marino sin ninguna identificación o raya/s de color.

7. ENFERMEDAD Y/O ACCIDENTES:

INICIAL-PRIMARIA

Si el alumno se enfermara o accidentara en horas de clase, se avisará a los padres. En caso de urgencia en que la escuela tenga que resolver la situación, se utilizará **los servicios de Emergencia contratados**.

Cuando el alumno tiene **pediculosis no debe concurrir a la escuela sin el tratamiento adecuado**.

Por lo tanto recomendamos a los padres con el objetivo de prevenir y eliminar la pediculosis, controlen diariamente la cabeza de sus hijos.

8. CUADERNO DE COMUNICACIONES: Escuela-Familia y Familia-Escuela

INICIAL-PRIMARIA

El cuaderno de comunicaciones es el documento que permitirá el intercambio diario de información entre el colegio y los padres; tenerlo es obligatorio. Es imprescindible controlarlo diariamente, notificándose mediante firma de todas las comunicaciones enviadas por la escuela.

9. CAMBIO DE DOMICILIO, DOCUMENTACIÓN

Al efectuar cambio de domicilio, teléfono particular, celular, comunicarlo de inmediato a la Secretaría Pedagógica.

La documentación enviada por la escuela: boletín, informes, evaluaciones, etc., deben ser devueltos firmados dentro de las 48hs.

10. OBSERVACIONES DISCIPLINARIAS Y SANCIONES

En el Instituto Educativo Modelo, buscamos establecer un sistema disciplinario basado en la educación moral de los alumnos para lograr su desarrollo como individuos comprometidos con la comunidad en que se insertan en consecuencia, la disciplina colegial es considerada una meta importante, ya que apunta a la formación de una personalidad que alcance autonomía pero que a su vez se destaque por la solidaridad con los demás, porque los demás son un requisito imprescindible para el desarrollo de la propia personalidad.

La formación humana aspira al:

*Desarrollo de los valores que constituyen la base de la vitalidad (valentía, energía, entusiasmo, simpatía y generosidad), la individualidad (veracidad, laboriosidad, responsabilidad, autodominio, sentido del honor y el saber) y la comunidad (altruismo, justicia, solidaridad, colaboración, civismo y espíritu humano).

*Debe partir, como todos los demás aspectos de la educación de la vida misma de los niños, de su carácter individual y de su vida anímica, de sus impulsos, sentimientos, deseos y afectos. Debe hacer ver que el bien propio no se puede alcanzar si no se tiene en cuenta el de los demás, y que el bien de los demás merece tanto respeto como el propio, lo que supone aceptar normas de convivencia humana.

*No es un adoctrinamiento externo ni una moralización intelectual, ya que se trata de vivenciar los valores en relación con todos los aspectos de la formación, es por eso que debe estar presente en todas las disciplinas y actividades que plantee la escuela.

En consecuencia reemplazamos la amenaza del viejo sistema escolar por la comprensión, el castigo por el afecto, la apariencia por la verdad, la distancia por la confianza y el respeto.

Dicho reemplazo es nuestro desafío a diario y solo podrá lograrse con una comunicación sincera y libre entre todos los integrantes de la comunidad educativa.

A la luz de la experiencia y basándonos en la Ley 233 Decreto 2400, que rigen en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, hemos acordado como estrategia, el siguiente procedimiento:

PRIMARIA

Metodología de trabajo

A-Apercibimiento oral: Los alumnos podrán ser observados cuando no cumplan con el reglamento interno o no permitan el normal desarrollo de las actividades, constituyéndose sus faltas como leves. Observado en forma oral, será un llamado de atención que lo realizará la autoridad pertinente.

B-Apercibimiento escrito: Cuando las faltas de cumplimiento del reglamento interno sean reiteradas o no respete las normas de convivencia constituyéndose sus faltas como leves o graves, el alumno será observado por escrito en “el cuaderno de disciplina”.

C-Si después de estos dos apercibimientos (oral y escrito) no se registrara evolución favorable en la conducta del alumno los padres serán informados, a los efectos de acercarse a la escuela para conversar con la Dirección y acordar las acciones a seguir.

En función de la gravedad de los hechos se les comunicará y establecerá la sanción correspondiente (suspensión acorde a la magnitud de los hechos).

La escuela **se reserva el derecho de admisión y permanencia**, pudiendo separar del establecimiento a aquellos alumnos que comentan faltas graves y/o incumplan las pautas establecidas en el Reglamento de Convivencia Interno vigente.

Categorización de faltas

A-Faltas leves

- La perturbación continúa que impida el normal desarrollo de la clase.
- No escuchar las indicaciones del docente o las intervenciones de los compañeros.
- Incumplimiento de las indicaciones de sus docentes, equipo de conducción, autoridades institucionales.
- No cumplir con las tareas indicadas por el docente.
- El deterioro de los bienes de la Institución, de los docentes y de los pares (con posibilidad de reparar).
- El desarrollo de juegos fuera del tiempo de recreo y de los espacios permitidos.

B-Faltas graves

- Las agresiones físicas, escritas, verbales, el trato con palabras vulgares o soeces a docentes, compañeros
- Faltas de respeto a los símbolos patrios.
- Falsificar, adulterar o destruir documentos oficiales.
- Destrucción de los bienes de la Institución, de los docentes y de los pares.
- Sustraer bienes ajenos.
- Traer al colegio elementos que puedan dañar la integridad física de sus compañeros o mayores.
- Utilizar elementos escolares, para la agresión o violencia física de las personas.
- Atentar con el pudor propio o ajeno.
- La discriminación en todas sus formas.

11. COMPORTAMIENTO FUERA DEL INSTITUTO

No debe olvidarse que mientras se viste el uniforme escolar, el comportamiento fuera del establecimiento debe ser ejemplar, actitudes incorrectas comprometen el buen nombre del Instituto.

12. DISTINCIONES

A-Bandera Nacional

* La Bandera Nacional será portada y escoltada por los alumnos que hayan obtenido las mejores calificaciones en 7º grado del Primario considerando integralmente el conjunto de sus cualidades humanas y personales que hacen a su comportamiento en general.

B-Bandera del Instituto

* Será portada y escoltada por los alumnos que reflejen el Ideario de la Institución.

* Se tendrán en cuenta la apreciación valorativa de los docentes y alumnos que participen en la elección de los candidatos.

13. RÉGIMEN DE EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN Y PROMOCIÓN PRIMARIA

A-Disposición 362/92 Art. 10, Matemática, Prácticas del lenguaje de 1º a 6º grados.

Para estar aprobado **debe** tener 3 bimestres aprobados **incluyendo siempre** el 4º bimestre. Por lo tanto, si en el último bimestre está aplazado debe rendir examen recuperatorio, y por cierto si el aplazo es en 3º y 4º bimestres también esto es válido si es una sola materia. Si son dos las asignaturas, y tiene **tres bimestres** aplazados (incluyendo el último) repite el grado.

B-Si en cambio, está aplazado en las dos asignaturas y son **dos** los bimestres aplazados (incluyendo el 4º) el Director podrá dar la oportunidad que **rinda examen en ambas**, justificándolo adecuadamente.

C-Para 7º grado: debe tener tres bimestres aprobados incluyendo el 4º bimestre en las cuatro (4) asignaturas básicas: Matemática, Prácticas del lenguaje, Cs. Sociales y Cs. Naturales.

Disposición 308/00 eleva a **6 (seis)** la calificación para aprobar en 7º grado.

D-Con las cuatro asignaturas mencionadas, **No aprobadas** en tres bimestres incluyendo el último bimestre **repite el grado**.

E-Si tiene el 4º bimestre **Ausente** y los otros tres bimestres aprobados, **rinda examen recuperatorio**. Si tiene un bimestre **Ausente y uno desaprobado**, entra en las generales del **pto. A**.

F-Es Promoción pendiente si tiene **una aprobada** (de las 4 básicas) en **tres bimestres** y con un máximo de tres no aprobadas. Si los aplazos son en el 3º y 4º bimestre en tres de las cuatro también es **Promoción pendiente**.

14. REUNIONES DE PADRES

Al menos que la urgencia lo demande toda entrevista debe ser previa y debidamente comunicada. Los padres podrán solicitar una entrevista con el docente/s por medio del cuaderno de comunicaciones. De esta manera se acordará un espacio y encuentro evitando cualquier interrupción de las clases para el inicio o el desarrollo de las mismas.

Cuando necesiten conversar con la Dirección podrán pedir una entrevista a través de la Secretaría o por cuaderno de comunicaciones.

Es fundamental que los padres puedan acompañar el proceso educativo de sus hijos concurriendo a las reuniones o entrevistas a las que fueren convocados por los docentes, por el equipo de conducción y por el equipo de orientación escolar (E.O.E.).

15. PASEOS / EXCURSIONES / EXPERIENCIAS DIRECTAS

Las notas que se envíen para las diferentes salidas, deberán estar firmadas por los padres certificando la autorización. De lo contrario, el alumno no podrá salir del establecimiento.

En caso de incumplimiento de lo establecido en el presente reglamento la escuela aplicará las sanciones que aquí se disponen.

